

## En hecho histórico, el municipio purépecha de Cherán entrega propuesta de reforma al artículo 115 de la Constitución Federal

Por: AndreaJanet. Emancipaciones. 27/04/2016

**El día de hoy 19 de abril de 2016 el Concejo Mayor de Gobierno Comunal de San Francisco Cherán, así como el Colectivo Emancipaciones, entregaron en la Cámara de Senadores una propuesta de reforma al artículo 115 de la Constitución Federal, a la que de inmediato se adhirieron 11 senadores.**

En 2011 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una sentencia favorable para la comunidad de Cherán, considerada paradigmática puesto que por primera vez en la historia del Estado mexicano se reconoció el derecho de una comunidad indígena a elegir y formar de acuerdo a sus usos y costumbres al gobierno municipal. Como consecuencia, el 5 de febrero de 2012 se instaló el primer Concejo Mayor de Gobierno Comunal, y con éste, a la estructura tradicional del municipio purépecha de Cherán.

Poco más de dos años después, en mayo de 2014, Cherán ganó en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación un juicio de controversia constitucional contra el poder Ejecutivo y Legislativo de la Entidad. En dicho resolutivo el máximo tribunal del Estado mexicano habló por primera vez del *municipio indígena* y reconoció a éste, a través del de Cherán, igualdad jurídica que como cualquier otro municipio gobernado por un ayuntamiento. Todos estos avances en los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, sin embargo, no han sido sujetos de una armonización en el texto constitucional federal.

Ante esta situación y **producto del consenso de las asambleas de Cherán**, se decidió en la comunidad **elaborar junto con el Colectivo Emancipaciones una propuesta de reforma al artículo 115** de la Constitución Federal, el cual regula al denominado “municipio constitucional”, con el **objetivo de que se incluya ahí la figura del *municipio indígena* según la han delineado vía judicial los dos máximos tribunales del país en los juicios antes señalados y promovidos por el municipio purépecha de Cherán**, y con ello, **seguir en la lucha por la garantía de los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas de todo México**

Sin duda estamos frente a un **hecho histórico** pues esta propuesta de reforma constituye un paso fundamental en el camino de la libre determinación, y así se ha reconocido en el Senado donde 11 senadores se han adherido ya.

Fuente: <https://colectivoemancipaciones.org/2016/04/19/en-hecho-historico-el-municipio-purepecha-de-cheran-entrega-propuesta-de-reforma-al-articulo-115-de-la-constitucion-federal/>

Fotografía:capitalmichoacan

**Fecha de creación**

2016/04/27